

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30703 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. relativo a la información pública de la solicitud de transformación en concesión de un derecho temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas, sito en el Paraje "La Matea". t.m. Santiago de la Espada (Jaén). APM-66/2016.*

Se tramita en este Organismo la solicitud, por parte de la S.A.T. nº 23/2788 "La Matea", de transformación de un derecho temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas (Sección C, Tomo 7, Hoja 1311) en concesión de aguas públicas. La petición queda regulada por las disposiciones transitorias del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, y por el artículo 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (en adelante RDPH).

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente, examinar la documentación obrante y exponer las alegaciones que consideren pertinentes en defensa de sus intereses.

Las características propuestas de la concesión son las siguientes:

Expediente: APM-66/2016

Titular: Usuarios de la SAT 23/2788

Masa de agua subterránea: 070.016 Fuente Segura-Fuensanta

Destino de las aguas: riego

Plazo: 25 años

Volumen máximo anual: 816.728 m³/año

Caudal instantáneo: 100 l/s

Caudal medio equivalente: 40,213 l/s

Superficie regable: 243,88 ha

Dotación bruta: 5.200 m³/ha/año

Término municipal y provincia: Santiago de la Espada (Jaén)

Características de la captación:

COORDENADAS UTM (ETRS-89), manantial: 535333; 4215167

Condiciones específicas: Manantial que vierte en una balsa natural, de la que sale una acequia de hormigón de 50 x 50 cm. aproximadamente con una compuerta que únicamente se abre cuando se riega, si se cierra la compuerta el agua discurre por un cauce natural. Todo el riego es a pie.

Los escritos y documentos, citando la referencia del expediente, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, el expediente podrá ser consultado en la página web <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Murcia, 13 de septiembre de 2023.- Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A230039103-1